

bre se ha perseguido también la verdad; pero ¿de qué no abusan los hombres? Lo que debía hacerse pues en buena filosofía, no era establecer proposiciones insostenibles, y además altamente peligrosas; no era declamar hasta el fastidio contra los hombres y las instituciones de los siglos que nos han precedido, sino procurar la propagación de sentimientos suaves é indulgentes, y sobre todo no combatir las altas verdades sin las cuales no puede sostenerse la sociedad, y cuya desaparición dejaría el mundo entregado á la fuerza y por consiguiente á la arbitrariedad y á la tiranía.

Se han atacado los dogmas, pero no se ha reflexionado bastante que con ellos estaba ligada íntimamente la moral, y que esa moral misma es un dogma. Con la proclamación de una libertad de pensar ilimitada, se ha concedido al entendimiento la impetabilidad; el error ha dejado de figurar entre las faltas de que puede el hombre hacerse culpable. Se ha olvidado que para *querer* es necesario *conocer*, y que para *querer bien*, es indispensable *conocer bien*. Si se examinan la mayor parte de los extravíos de nuestro corazón, se encontrará que tienen su origen en un concepto errado; ¿cómo es posible pues que no sea para el hombre un deber el preservar su entendimiento de error? Pero desde que se ha dicho que las opiniones importaban poco, que el hombre era libre en escoger las que quisiese sin ningún género de trabas, aun cuando perteneciesen á la religión y á la moral, la verdad ha perdido de su estimación y no disfruta á los ojos del hombre aquella alta importancia que antes tenía por sí misma, por su valor intrínseco; y muchos son los que no se creen obligados á ningún esfuerzo para alcanzarla. Lamentable situación de los espíritus, y que encierra uno de los más terribles males que afligen á la sociedad (23).



CAPITULO XXXVI.

HÁLLOME naturalmente conducido á decir cuatro palabras sobre la intolerancia de algunos príncipes católicos, sobre la Inquisición, y particularmente la de España; á examinar brevemente qué es lo que puede echarse en cara al Catolicismo por la conducta que ha seguido en los últimos siglos. Los calabozos y las hogueras de la Inquisición, y la intolerancia de algunos príncipes católicos, ha sido uno de los argumentos de que más se han servido los enemigos de la Iglesia para desacreditarla, y hacerla objeto de animadversión y de odio. Y menester es confesar que en esta especie de ataque, tenían de su parte muchas ventajas que les daban gran probabilidad de triunfo. En efecto, y como ya llevo indicado más arriba, para el común de los lectores que no cuidan de examinar á fondo las cosas, que se dejan llevar candorosamente á donde quiere el sagaz autor, que abrigan un corazón sensible y dispuesto á interesarse por el infortunio, ¿qué medio más á propósito para excitar la indignación, que presentar á su vista negros calabozos, caballetes, sambenitos y hogueras? En medio de nuestra tolerancia, de nuestra suavidad de costumbres, de la benignidad de los códigos criminales, ¿qué efecto no debe producir el resucitar de golpe otros siglos con su rigor, con su dureza, y todo exagerado, todo agrupado, presentando en un solo cuadro las desagradables escenas que anduvieron ocurriendo en diferentes lugares, y en el espacio de largo tiempo? Entonces, teniendo el arte de recordar que todo esto se hacía en nombre de un Dios de paz y de amor, se ofrece más vivo el contraste, la imaginación se exalta, el corazón se indigna, y resulta que el clero, los magistrados, los reyes, los papas de aquellos tiempos, son considerados como una tropa de verdugos que se complacen en atormentar y desolar á la humanidad. Los escritores que así

han procedido, no se han acreditado por cierto de muy concienzudos; porque es regla que no deben perder nunca de vista ni el orador ni el escritor, que no es legítimo el movimiento que excitan en el ánimo, si antes no le convencen ó no le suponen convencido; y ademas es una especie de mala fé el tratar únicamente con argumentos de sentimiento materias que por su misma naturaleza, solo pueden examinarse cual conviene, mirándolas á la luz de la fria razon. En tales casos no debe empezarse moviendo, sino convenciendo: lo contrario es engañar al lector.

No es mi ánimo hacer aquí la historia de la Inquisicion, ni del sistema que en diferentes paises se ha seguido en purto de intolerancia en materias religiosas; esto me fuera imposible atendidos los estrechos límites á que me hallo circunscrito; y seria ademas inconducente para el objeto de esta obra. De la Inquisicion en general, de la de España en particular, y de la legislacion mas ó menos intolerante que ha regido en varios paises, ¿puede resultar un cargo contra el Catolicismo? Bajo este respeto, ¿puede sufrir un parangon con el Protestantismo? Estas son las cuestiones que yo debo examinar.

Tres cosas se presentan desde luego á la consideracion del observador; la legislacion é instituciones de intolerancia; el uso que de ellas se ha hecho; y finalmente, los actos de intolerancia que se han cometido fuera del orden de dichas leyes é instituciones. Por lo que á esto último corresponde, diré en primer lugar, que nada tiene que ver con el objeto que nos ocupa. La matanza de San Bartolomé, y las demas atrocidades que se hayan cometido en nombre de la religion, en nada deben embarazar á los apologistas de la misma; porque la religion no puede hacerse responsable de todo lo que se hace en su nombre, si no se quiere proceder con la mas evidente injusticia. El hombre tiene un sentimiento tan fuerte y tan vivo de la escelencia de la virtud, que aun los mayores crímenes procura disfrazarlos con su manto; ¿y seria razonable el desterrar por esto la virtud de la tierra? Hay en la historia de la humanidad épocas terribles en que se apodera de las cabezas un vértigo funesto; el furor encendido por la discordia, ciega los entendimientos y desnaturaliza los corazones; llámase bien al mal y mal al bien; y los mas horrendos atentados se cometen invocando nombres augustos. En encontrándose en semejantes épocas, el historiador y el filósofo tienen señalada

bien claramente la conducta que han de seguir; veracidad rigurosa en la narracion de los hechos, pero guardarse de juzgar por ellos, ni las ideas, ni las instituciones dominantes. Están entonces las sociedades como un hombre en un acceso de delirio; y mal se juzgaria, ni de las ideas, ni de la índole, ni de la conducta del delirante, por lo que dice y hace mientras se halla en ese lamentable estado.

En tiempos tan calamitosos, ¿qué bando puede gloriarse de no haber cometido grandes crímenes? Ateniéndonos á la misma época que acabamos de nombrar ¿no vemos los caudillos de ambos partidos, asesinados de una manera alevosa? El almirante Coligny muere á manos de los asesinos que comienzan el degüello de los hugonotes, pero el duque de Guisa habia sido tambien asesinado por Poltrot delante de Orleans; Enrique III muere asesinado por Jacobo Clement; pero este es el mismo Enrique que habia hecho asesinar traidoramente al otro duque de Guisa en los corredores de palacio, y al cardenal hermano del duque en la torre de Moulins; y que ademas habia tenido parte tambien en el degüello de San Bartolomé. Entre los católicos se cometieron atrocidades, pero ¿no las cometieron tambien sus adversarios? Echese, pues, un velo sobre esas catástrofes, sobre esos afflictivos monumentos de la miseria y perversidad del corazon del hombre.

El tribunal de la Inquisicion considerado en sí, no es mas que la aplicacion á un caso particular de la doctrina de intolerancia, que con mas ó menos estension, es la doctrina de todos los poderes existentes. Así es que solo nos resta examinar el carácter de esa aplicacion, y ver si con justicia se le pueden hacer los cargos que le han hecho sus enemigos. En primer lugar es necesario advertir, que los encomiadores de todo lo antiguo, falsean lastimosamente la historia si pretenden que esa intolerancia solo se vió en los tiempos en que, segun ellos, la Iglesia habia degenerado de su pureza. Yo lo que veo es, que desde los siglos en que empezó la Iglesia á tener influencia pública, comienza la heregía á figurar en los códigos como delito; y hasta ahora no he podido encontrar una época de completa tolerancia.

Hay tambien que hacer otra observacion importante que indica una de las causas del rigor desplegado en los siglos posteriores. Cabalmente la Inquisicion tuvo que empezar sus procedimientos contra hereges maniqueos; es decir, contra los sectarios que

en todos tiempos habian sido tratados con mas dureza. En el siglo XI, cuando no se aplicaba todavía á los hereges la pena de fuego, eran exceptuados de la regla general los maniqueos; y hasta en tiempo de los emperadores gentiles eran tratados esos sectarios con mucho rigor; pues que Diocleciano y Maximiano publicaron en el año 296 un edicto que condenaba á diferentes penas á los maniqueos que no abjurasen sus dogmas, y á los gefes de la secta á la pena de fuego. Esos sectarios han sido mirados siempre como grandes criminales; su castigo se ha considerado necesario, no solo por lo que toca á la religion, sino tambien por lo relativo á las costumbres y al buen órden de la sociedad. Esta fué una de las causas del rigor que se introdujo en esta materia; y añadiéndose el carácter turbulento que presentaron las sectas que bajo varios nombres aparecieron en los siglos XI, XII y XIII, se atinará en otro de los motivos que produjeron escenas que á nosotros nos parecen inconcebibles.

Estudiando la historia de aquellos siglos, y fijando la atencion sobre las turbulencias y desastres que asolaron el Mediodía de la Francia, se ve con toda claridad, que no solo se disputaba sobre este ó aquel punto de dogma, sino que todo el órden social existente se hallaba en peligro. Los sectarios de aquellos tiempos eran los precursores de los del siglo XVI; mediando empero la diferencia de que estos últimos eran en general menos democráticos, menos aficionados á dirigirse á las masas, si se exceptúan los frenéticos anabaptistas. En la dureza de costumbres de aquellos tiempos, cuando á causa de largos siglos de trastornos y violencias, la fuerza habia llegado á obtener una preponderancia excesiva, ¿qué podia esperarse de los poderes que se veian amenazados de un peligro semejante? Claro es que las leyes y su aplicacion habian de resentirse del espíritu de la época.

En cuanto á la Inquisicion de España, la cual no fué mas que una estension de la misma que se habia establecido en otras partes, es necesario dividir su duracion en tres grandes épocas, aun dejando aparte el tiempo de su existencia en el reino de Aragon, anteriormente á su importacion en Castilla. La primera comprende el tiempo en que se dirigió principalmente contra los judaizantes y los moros, desde su instalacion en tiempo de los reyes Católicos hasta muy entrado el reinado de Carlos V; la segunda abraza desde que comenzó á dirigir todos sus esfuerzos

para impedir la introduccion del Protestantismo en España, hasta que cesó este peligro, la que contiene desde mediados del reinado de Carlos V, hasta el advenimiento de los Borbones; y finalmente la última encierra la temporada en que se ciñó á reprimir vicios nefandos, y á cerrar el paso á la filosofía de Voltaire, hasta su desaparicion en el primer tercio del presente siglo. Claro es que siendo en dichas épocas una misma la institucion, pero que se andaba modificando segun las circunstancias, no pueden deslindarse á punto fijo, ni el principio de la una ni el fin de la otra. Pero no deja por esto de ser verdad, que estas tres épocas existen en la historia de la Inquisicion, y que presentan caracteres muy diferentes.

Nadie ignora las circunstancias particulares en que fué establecida la Inquisicion en tiempo de los reyes católicos; pero bueno será hacer notar, que quien solicitó del Papa la bula para el establecimiento de la Inquisicion, fué la reina Isabel, es decir, uno de los monarcas que rayan mas alto en nuestra historia, y que todavía conserva despues de tres siglos, el respeto y la veneracion de todos los españoles. Tan lejos anduvo la reina de ponerse con esta medida en contradiccion con la voluntad del pueblo, que antes bien no hacia mas que realizar uno de sus deseos. La Inquisicion se establecia principalmente contra los judíos; la bula del papa habia sido espedida en 1478; y antes que la Inquisicion publicase su primer edicto en Sevilla en 1481, las Córtes de Toledo de 1480, cargaban reciamente la mano en el negocio, disponiendo que para impedir el daño que el comercio de judíos con cristianos podia acarrear á la fé católica, estuviesen obligados los judíos no bautizados á llevar un signo distintivo, á vivir en barrios separados, que tenian el nombre de *juderías*, y á retirarse antes de la noche. Se renovaban los antiguos reglamentos contra los judíos, y se les prohibia ejercer las profesiones de médico, cirujano, mercader, barbero y tabernero. Por ahí se vé que á la sazón, la intolerancia era popular; y que si queda justificada á los ojos de los monárquicos por haber sido conforme á la voluntad de los reyes, no debiera quedarlo menos delante de los amigos de la soberanía del pueblo.

Sin duda que el corazon se contrista al leer el destemplado rigor con que á la sazón se perseguia á los judíos: pero menester es confesar que debieron de mediar algunas causas gravísimas

para provocarlo. Se ha señalado como la principal, el peligro de la monarquía española, aun no bien afianzada, si dejaba que obrasen con libertad los judíos, á la sazón muy poderosos por sus riquezas y por sus enlaces con las familias mas influyentes. La alianza de estos con los moros y contra los cristianos era muy de temer, pues que estaba fundada en la respectiva posición de los tres pueblos; y así es que se consideró necesario quebrantar un poder que podia comprometer de nuevo la independencia de los cristianos. Tambien es necesario advertir, que al establecerse la Inquisición, no estaba finalizada todavía la guerra de ocho siglos contra los moros. La Inquisición se proyecta antes de 1478, y no se plantea hasta 1480; y la conquista de Granada no se verifica hasta 1492. En el momento pues de establecerse la Inquisición, estaba la obstinada lucha en su tiempo crítico, decisivo; faltaba saber todavía, si los cristianos habian de quedar dueños de toda la Península, ó si los moros conservarían la posesión de una de las provincias mas hermosas y mas feraces; si continuarían establecidos allí, en una situación excelente para sus comunicaciones con Africa, y sirviendo de núcleo y de punto de apoyo para todas las tentativas que en adelante pudiese ensayar contra nuestra independencia el poder de la Media Luna. Poder que á la sazón estaba todavía tan pujante, como lo dieron á entender en los tiempos siguientes sus atrevidas empresas sobre el resto de Europa. En crisis semejantes, despues de siglos de combates, en los momentos que han de decidir de la victoria para siempre, ¿cuándo se ha visto que los contendientes se porten con moderación y dulzura?

No puede negarse que en el sistema represivo que se siguió contra los judíos y los moros, pudo influir mucho el instinto de la conservación propia; y que quizás los reyes católicos tendrían presente este motivo, cuando se decidieron á pedir para sus dominios el establecimiento de la Inquisición. El peligro no era imaginario, sino muy positivo; y para formarse idea del estado á que hubieran podido llegar las cosas, si no se hubiesen adoptado algunas precauciones, basta recordar lo mucho que dieron que entender en los tiempos sucesivos las insurrecciones de los restos de los moros.

Sin embargo, conviene no atribuirlo todo á la política de los reyes, y guardarse del prurito de realzar la prevision y los pla-

nes de los hombres, mas de lo que corresponde. Por mi parte, me inclino á creer que Fernando é Isabel siguieron naturalmente el impulso de la generalidad de la nación, la cual miraba con odio á los judíos que permanecían en su secta, y con suspicaz desconfianza á los que habian abrazado la religion cristiana. Esto traía su origen de dos causas: la exaltación de los sentimientos religiosos, general á la sazón en toda Europa y muy particularmente en España, y la conducta de los mismos judíos que habian atraído sobre sí la indignación pública.

Databa de muy antiguo en España la necesidad de enfrenar la codicia de los judíos para que no resultase en opresión de los cristianos: las antiguas asambleas de Toledo tuvieron ya que poner en esto la mano repetidas veces. En los siglos siguientes llegó el mal á su colmo; gran parte de las riquezas de la Península habian pasado á manos de los judíos; y casi todos los cristianos habian llegado á ser sus deudores. De aquí resultó el odio del pueblo contra ellos; de aquí los tumultos frecuentes en muchas poblaciones de la Península, tumultos que fueron mas de una vez funestos á los judíos, pues que se derramó su sangre en abundancia. Dificil era en efecto, que un pueblo acostumbrado por espacio de largos siglos á librar su fortuna en la suerte de las armas, se resignase tranquilo y pacífico á la suerte que le iban deparando las artes y las exacciones de una raza estrangera, que llevaba ademas en su propio nombre el recuerdo de una maldición terrible.

En los tiempos siguientes, se convirtió á la religion cristiana un inmenso número de judíos; pero ni por esto se disipó la desconfianza, ni se estinguió el odio del pueblo. Y á la verdad, es muy probable que muchas de esas conversiones no serian demasiado sinceras, dado que eran en parte motivadas por la triste situación en que se encontraban permaneciendo en el judaismo. Cuando la razón no nos llevara á conjeturarlo así, bastante fuera para indicárnoslo el crecido número de judaizantes que se encontraron luego que se investigó con cuidado cuáles eran los reos de ese delito. Como quiera, lo cierto es que se introdujo la distinción de *cristianos nuevos* y *cristianos viejos*, siendo esta última denominación un título de honor, y la primera una tacha de ignominia; y que los judíos convertidos eran llamados por desprecio *marranos*.